

ACTA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-GR. LAMB/GRTC-2 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2552674.

Siendo las 9:00 horas del 15 de Noviembre del 2024, se reúne el comité de selección designados mediante Resolución Gerencial Regional N°56-2023-GR.LAMB/GRTC integrado por : Titular Presidente: Ing. Eder Esau Jara Iparraguirre , Titular Miembro 1: Ing. Jorge Luis Guerrero Chiroque y Titular Miembro 2: Ing. Kathy Luisa Bonilla Quezada , encargados de llevar a cabo la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-GR.LAMB/GRTC-2** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2552674**, elabora la siguiente agenda:

1. Acto de Revisión y Admisión de Propuestas Electrónicas, calificación, evaluación técnica y económica de ofertas, y otorgamiento de la Buena Pro del **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-GR.LAMB/GRTC-2** para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2552674.**
2. Dar inicio al procedimiento de selección, Conforme a lo establecido en el cronograma publicado en el SEACE y conforme a las bases administrativas se procedió a dar inicio realizando la verificación de participantes inscritos.

1) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

Se verificó en el SEACE la lista de participantes para el presente procedimiento de selección, en la cual se constató la inscripción de los siguientes participantes:

NRO.	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	FECHA DE REGISTRO
1	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	Válido	11/11/2024
2	10182053321	RAFAEL LEAN FERNANDO	Válido	11/11/2024
3	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	Válido	08/11/2024



<u>NRO.</u>	<u>RUC/CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>ESTADO</u>	<u>FECHA DE REGISTRO</u>
4	10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL	Válido	12/11/2024
5	10413073532	LLUNCOR ROJAS JORGE CHRISTIAN	Válido	06/11/2024
6	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	Válido	09/11/2024
7	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	Válido	11/11/2024
8	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	Válido	07/11/2024
9	10449366412	FLORES QUINTOS FREDY	Válido	10/11/2024
10	17276147447	GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	Válido	05/11/2024
11	20487876578	Q Y Q CONSULTORES Y EJECUTORES S.A.C	Válido	07/11/2024
12	20495875891	CONTRATISTAS NORPERU INGENIEROS ASOCIADOS SRL	Válido	06/11/2024
13	20511668094	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	05/11/2024
14	20529437014	INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	Válido	07/11/2024
15	20532076774	H & H CONSULTORIA EN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	Válido	07/11/2024
16	20561379476	MADEV INGENIEROS & CONTRATISTAS GENERALES SAC	Válido	06/11/2024
17	20601222788	CONVECAL S.R.L.	Válido	05/11/2024
18	20601299799	DE HONG E.IR.L.	Válido	06/11/2024
19	20604859159	MAC CONSULTORES E.I.R.L.	Válido	07/11/2024
20	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido	05/11/2024
21	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	Válido	05/11/2024



<u>NRO.</u>	<u>RUC/CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>ESTADO</u>	<u>FECHA DE REGISTRO</u>
22	20609419815	ONSULTORIA HIROMU S.A.C.	Válido	11/11/2024

2) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Seguidamente conforme el cronograma publicado en el SEACE, se comunica que el postor que registró su oferta electrónica en la plataforma fue:

<u>NRO.</u>	<u>RUC/CÓDIGO</u>	<u>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL</u>	<u>ESTADO</u>
1	17276147447	CONSORCIO VIAL SAÑA Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • SALINAS RETO PATRICIA INES • GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES 	Válido
2	20511668094	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST	Válido
3	20601222788	CONSORCIOMILAGRO Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • CONVECAL S.R.L. • DREMC CONSULTORES S.A. 	Válido
	10413073532	CONSORCIO VIAL B Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • LLUNCOR ROJAS JORGE CHRISTIAN • ALVAREZ PAITAMPOMA CHRISTIAN ROBERTO 	Válido
	20529437014	CONSORCIO VIAL FERREÑAFE Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL • BRAVO MONDOÑEDO JOAN CARLO 	Válido
	10182053321	CONSORCIO VIAL MESONES MURO Integrantes: <ul style="list-style-type: none"> • CISNEROS MALLCCO MIGUEL • RAFAEL LEAN FERNANDO 	Válido

3) ADMISIBILIDAD

Se dispuso la descarga e impresión de las ofertas de los postores y revisada la documentación requeridos en la sección específica de las bases Integradas de conformidad con el Art. 52 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-20188-EF

(ANEXO 01)

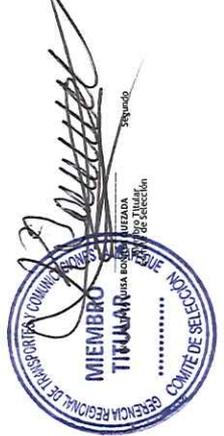


CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSPORTABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERRERÑE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MUÑO DISTRITO DE FERRERÑE - PROVINCIA DE

N°	DENOMINACIÓN	CONSORCIADOS	4) Declaración jurada de datos del poder. (Anexo N° 1)	5) Declaración jurada de vigencia de poder otorgado por persona natural, del ejemplar o manifiesto, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	6) Declaración jurada de otorgamiento (Anexo N° 2)	7) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente convocatoria. (Anexo N° 3)	8) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4)	9) Promesa de consorcio con Firma digitalizada, de ser el caso, en la que se consigne las integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	RESULTADO DE LA ADMISIÓN
1	CONSORCIO VIAL SARA	SALINAS RETO PATRICIA INES	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	ADMITIDA
		GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES							
2	PROMOCIÓN Y GESTIÓN PROMODGEST SAC		PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	NO CORRESPONDE	ADMITIDA
3	CONSORCIO MILAGRO	CONVECAL S.R.L.	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	ADMITIDA
		DREHC CONSULTORES S.A.							
4	CONSORCIO VIAL 3B	JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	ADMITIDA
		CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PATAMPOIMA							
5	CONSORCIO VIAL FERRERÑE	JOAN CARLO BRAVO MONDOÑO	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	ADMITIDA
		INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL							
6	CONSORCIO VIAL MESONES MUÑO	FERNANDO RAFAEL LEANI	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	PRESENTA (CUMPLE)	ADMITIDA
		MIGUEL CISNEROS MALLO							



Presidente
 Gerencia Regional de Infraestructuras y Comunicaciones y Servicios de Transportabilidad Vial
 Comité de Selección



4) CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	FORMACIÓN ACADÉMICA	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de Proyectos (01). Título de Ing. Civil, colegio y habilitado. 2. Especialista en Estructuras, puentes y obras hidráulicas (01). Título de Ing. Civil y/o Ing. Agrícola, colegio y habilitado. 3. Especialista en Mecánica de Suelos y Pavimentos (01). Título de Ing. Geólogo y/o Ingeniero Geotecnista y/o Ing. Civil, colegio y habilitado. 4. Especialista en Tráfico y/o tránsito (01), título de Ing. Transportes o Ing. Civil, colegio y habilitado. 5. Especialista en Metrados y Costos y Presupuesto (01). Título de Ing. Civil, colegio y habilitado. 6. Especialista Ambiental (01), título de Biólogo, Ingeniero Ambiental y/o Químico y/o Agrícola y/o Agrónomo y/o forestal y/o Civil Ambiental y/o Civil, colegio y habilitado. 7. Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial (01). Título de Ing. Civil o Ing. Topógrafo. <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	La presentación se realiza a la firma de contrato
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de Proyectos: Acreditar treinta y seis meses (36) meses en la elaboración de expedientes técnicos de vías asfaltadas, pavimento rígido o flexible y/o similares o como jefe de proyecto de la elaboración de expedientes técnicos que se computa desde la colegiatura. 2. Especialista en Estructuras, Puentes y/o Obras Hidráulicas: Acreditar veinticuatro (24) meses en la elaboración de estudios y/o similares como especialista en estructuras y/o obras hidráulicas, computados a partir de la colegiatura. 3. Especialista en Mecánica de Suelos y Pavimentos: Acreditar veinticuatro (24) meses en la elaboración de estudios y/o similares como especialistas de mecánicas de suelos y/o suelos y pavimentos computados a partir de la colegiatura. 4. Especialista en Tráfico y/o Tránsito: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia acumulada mínima como ingeniero / especialista en tráfico y/o tránsito y/o tránsito y transportes y/o tráfico y transportes y/o tráfico, tránsito y censos de carga, en la elaboración de estudios definitivos y/o expedientes técnicos de proyectos de infraestructura vial. 5. Especialista en Metrados, Costos y Presupuestos: Acreditar veinticuatro (24) meses en la elaboración de estudios y/o similares como especialista en metrados, costos y presupuestos, computados a partir de la colegiatura. 6. Especialista Ambiental: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia acumulada mínima en evaluación ambiental y/o mitigación ambiental o como Especialista en Ambiental y/o Impacto Ambiental en Infraestructura Vial y/o similares, será responsable del informe ambiental, computados a partir de la colegiatura 	La presentación se realiza a la firma de contrato



	<p>7. Especialista en Topografía, Trazo y Diseño Vial: Acreditar veinticuatro (24) meses de experiencia acumulada mínima como ingeniero/Especialista / supervisor / jefe /Coordinador en Trazo, Topografía y Diseño Vial y Señalización / Trazo y Topografía y/o similares.</p> <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p> <p>Se considerarán servicios de estudios similares a nivel de carpeta asfáltica, las siguientes: Elaboración y/o actualización y/o reformulación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: construcción, reconstrucción, reparación, creación, renovación, rehabilitación, mejoramiento, recuperación, ampliación de carreteras (o combinación de ambos términos) obras viales en general referidas a:red vial vecinal y/o departamentales y/o nacionales pavimentadas del sector público (convocadas por entidades públicas) a nivel de pavimento flexible y/o pavimento rígido y/o bicapa.</p> <p>Termino excluyente de los servicios de consultoría de obra: Todo aquello referente a obras urbanas (pistas y veredas).</p>	
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO		
	<ul style="list-style-type: none"> -01 Estación Total. - 01 Nivel Automático - 01 GPS Submétrico y/o diferencial. -02 Computadora y/o laptop Corel i7 -02 Impresora Multifuncional -A4 -01 Plotter -Camioneta doble cabina 4x4, con Seguro, Revisión Técnica y SOAT. <p>Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>	<p>La presentación se realiza a la firma de contrato</p>
C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios de estudios similares a nivel de carpeta asfáltica, las siguientes: Elaboración y/o actualización y/o reformulación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: construcción, reconstrucción, reparación, creación, renovación, rehabilitación, mejoramiento, recuperación, ampliación de carreteras (o combinación de ambos términos) obras viales en general referidas a:red vial vecinal y/o departamentales y/o nacionales pavimentadas del sector público (convocadas por entidades públicas) a nivel de pavimento flexible y/o pavimento rígido y/o</p>	<p>Los resultados se verifican en el ANEXO N°02</p>



bicapa.
Termino excluyente de los servicios de consultoría de obra: Todo aquello referente a obras urbanas (pistas y veredas).

Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

RESULTADO

.

RESULTADOS VERIFICADOS EN ANEXO N°02



N°	POSTOR	INTEGRANTES	Experiencia del postor en la especialidad	RESULTADO
1	CONSORCIO VIAL SAÑA	SALINAS RETO PATRICIA INES GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	<p>SI CUMPLE , acredita un monto facturado acumulado de S/3,052,446.75, que se desprende de la experiencia 1, 2,3 y 4 del cuadro de experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>La experiencia presentada en el Contrato N°20-2018/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G no acredita el tipo de pavimento. La experiencia presentada en el Contrato N°012-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G no presenta conformidad de servicio ni constancia de prestación, ni liquidación de contrato, presenta aprobación de expediente técnico no solicitado para acreditación de experiencia, los comprobantes de pagos presentado no corresponde al monto total de contrato, para completar el monto del contrato presenta notas de pago por si solas no acreditan la experiencia del postor.</p>	CALIFICADA
2	PROMOCIÓN Y GESTIÓN PROMOGEST SAC		<p>SI CUMPLE , acredita un monto facturado acumulado de S/1,592,407.09, que se desprende de la experiencia 1 cuadro de experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>SI CUMPLE , acredita un monto facturado acumulado de S/2,791,585.94, que se desprende de la experiencia 1, 2, 3 y 7 del cuadro de experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>La experiencia presentada en el Contrato N°06-2019-DRTC-CS no presenta conformidad ni constancia de prestación de servicio ni liquidación de contrato, presenta facturas cuyos montos difieren en con los depósitos en cuenta y detracción.</p> <p>La experiencia presentada en el Contrato N°007-2019-DRTC-CS no presenta conformidad ni constancia de prestación de servicio ni liquidación de contrato, presenta facturas cuyos montos difieren en con los depósitos en cuenta y detracción.</p> <p>La experiencia presentada en el Contrato N°009-2019-DRTC-CS no presenta conformidad ni constancia de prestación de servicio ni liquidación de contrato, presenta facturas cuyos montos difieren en con los depósitos en cuenta y detracción.</p> <p>La experiencia presentada en el Contrato N°082-2019-MTC/21 no es considerada válida ya que del presupuesto de obra se desprende que el pavimento es en OTTA SEAL no considerado en las bases integradas del proceso de selección.</p>	CALIFICADA
3	CONSORCIO MILAGRO	CONVECAL S.R.L. DREMC CONSULTORES S.A.		CALIFICADA
4	CONSORCIO VIAL 3B	JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA	<p>SI CUMPLE , acredita un monto facturado acumulado de S/1,633,116.30 que se desprende de la experiencia 1 al 6 del cuadro de experiencia del postor en la especialidad.</p>	CALIFICADA
5	CONSORCIO VIAL FERREÑAFE	JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	<p>SI CUMPLE , acredita un monto facturado acumulado de S/1,199,320.58, que se desprende de la experiencia 1 cuadro de experiencia del postor en la especialidad.</p>	CALIFICADA
6	CONSORCIO VIAL MESONES MURO	FERNANDO RAFAEL LEAN MIGUEL CISNEROS MALLCO	<p>SI CUMPLE , acredita un monto facturado acumulado de S/1,640,730.64 que se desprende de la experiencia 1 y 2 del cuadro de experiencia del postor en la especialidad.</p>	CALIFICADA



PRESIDENTE
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSportes Y COMUNICACIONES LAMBAYEQUE
 ING. JUAN IPARRAGUIRRE
 Presidente Titular
 Comité de Selección



MIEMBRO TITULAR
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSportes Y COMUNICACIONES LAMBAYEQUE
 ING. KATHY ROSA BONILLA QUEZADA
 Miembro Titular
 Comité de Selección



MIEMBRO TITULAR
 GERENCIA REGIONAL DE TRANSportes Y COMUNICACIONES LAMBAYEQUE
 INGENIERO LUIS GUERRERO CHIROQUE
 Primer Miembro Titular
 Comité de Selección

5) EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA:

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN		
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS Y MEDIO (2.5) VECES EL VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se considerarán servicios de estudios similares a nivel de carpeta asfáltica, las siguientes: Elaboración y/o actualización y/o reformulación y/o supervisión de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de: construcción, reconstrucción, reparación, creación, renovación, rehabilitación, mejoramiento, recuperación, ampliación de carreteras (o combinación de ambos términos) obras viales en general referidas a: red vial vecinal y/o departamentales y/o nacionales pavimentadas del sector público (convocadas por entidades públicas) a nivel de pavimento flexible y/o pavimento rígido y/o bicapa.</p> <p>Termino excluyente de los servicios de consultoría de obra: Todo aquello referente a obras urbanas (pistas y veredas).</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>M \geq 2.5 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M \geq 2.25 veces el valor referencial y < 2.5 veces el valor referencial: 70 puntos</p> <p>M \geq 2 veces el valor referencial y < 2.25 veces el valor referencial: 60 puntos</p>
B	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos
	<p>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Definir las fases del proyecto según los TDR. 2. Identificación de los stakeholders <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Identificación de interesados por fase 2.2 Técnicas de elicitación por fases del proyecto 2.3 Técnicas de elicitación por grupo de interesados 3. Plan de gestión del alcance bajo el enfoque del PMBOK 4. Organización de la consultoría durante la elaboración del proyecto de inversión, indicando las funciones del equipo de trabajo 5. Matriz de gestión de riesgos para el seguimiento de la evaluación del Expediente Técnico. 6. Cuadro de gestión de recursos: personal, materiales (de gabinete y de campo) y equipos estratégicos. 7. Relación de actividades las cuales deben mostrarse a través 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrolla la metodología que sustenta la oferta = 20 puntos • No desarrolla la metodología que sustente la oferta = 0 puntos



<p>de la programación GANTT visualizándose en la partida la participación del personal encargado (recurso asignado para la tarea)</p> <p>8. Matriz de Asignación de responsabilidad del personal profesional y técnico propuesto (el cual deberá tener relación con el cuadro de gestión de recursos y la programación GANTT)</p> <p>9. Gestión del proyecto: En este rubro se desarrollará la aplicación de conocimientos, habilidades, herramientas y técnicas a las actividades del proyecto, de preferencia en el marco de la Guía del PMBOK.</p> <p>10. Conocer el lugar donde se realizará el proyecto mediante material fotográfico propio georreferenciado actualizados a partir de la fecha de la convocatoria.</p> <p>11. Identificar los puntos críticos ubicados a lo largo de la vía, los cuales serán mostrados mediante material fotográfico georreferenciados.</p> <p>12. Flujograma de desarrollo del expediente técnico</p> <p>13. Flujograma al finalizar la consultoría de obra</p>	
RESULTADO	100 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de (80) puntos.

RESULTADOS VERIFICADOS EN ANEXO N°03



VALOR REFERENCIAL S/.	395.404,48	PUNTOS
2.00 - 2.	790.808,96	60
2.25 - 2.	889.660,08	70
2.5 +	988.511,20	80

N°	Postor / Integrantes		Experiencia del postor en la especialidad		Metodología Propuesta	Resultado	ESTADO DE PROPUUESTA
	CONSORCIO VIAL SANA	SALINAS RETO PATRICIA INES GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES	CUMPLE, acredita un monto facturado acumulado de S/ 3,052,446.75	80.00			
2	PROMOCIÓN Y GESTIÓN PROMOGEST SAC		CUMPLE, acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,592,407.09	80.00	0.00	80	CALIFICADA
3	CONSORCIO MILAGRO	CONVECAL S.R.L. DREMC CONSULTORES S.A.	CUMPLE, acredita un monto facturado acumulado de S/ 2,791,585.94	80.00	20.00	100	CALIFICADA
4	CONSORCIO VIAL 3B	JORGE CHRISTIAN LLUINCOR ROJAS CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA	CUMPLE, acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,633,116.30	80.00	0.00	80	CALIFICADA
5	CONSORCIO VIAL FERREÑAFE	JOAN CARLO BRAVO MONDOÏEDO INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL	CUMPLE, acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,199,320.58	80.00	0.00	80	CALIFICADA
6	CONSORCIO VIAL MESONES MUÑO	FERNANDO RAFAEL LEAN MIGUEL CISNEROS MALLCO	CUMPLE, acredita un monto facturado acumulado de S/ 1,640,730.64	80.00	20.00	100	CALIFICADA

PRESIDENTE TITULAR
Dra. ROSA MARÍA PARAGUURRE
Vulgar
Comité de Selección

MIEMBRO TITULAR
Dra. ROSA MARÍA PARAGUURRE
Vulgar
Comité de Selección

MIEMBRO TITULAR
Dra. ROSA MARÍA PARAGUURRE
Vulgar
Comité de Selección

PROMOCIONES Y GESTIÓN PROMOGEST
MEMORANDO N° 001

El contenido correspondiente al ítem 1: Definir las fases (de acuerdo a los entregables) del proyecto según TDR, se puede verificar que el desarrollo de este punto no se encuentra conforme a lo solicitado en los entregables establecidos en los TDR.

CONSORCIO VIAL 3B
METODOLOGÍA

En el punto 06 , cuadro de asignación de personal se desprende que las barras señalan los 4 meses de participación sin embargo en los TDR indica un porcentaje de participación donde solo el jefe de estudio tiene una participación de 4 meses.

CONSORCIO VIAL FERREÑAFE
METODOLOGÍA

El contenido correspondiente al ítem 1: Definir las fases (de acuerdo a los entregables) del proyecto según TDR, se puede verificar que el desarrollo de este punto no se encuentra conforme a lo solicitado en los entregables establecidos en los TDR.

En el punto 06 , cuadro de asignación de personal se desprende que las barras señalan los 4 meses de participación sin embargo en los TDR indica un porcentaje de participación donde solo el jefe de estudio tiene una participación de 4 meses.

6) EVALUACIÓN ECONÓMICA

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO VIAL CAYALTI
	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
PRECIO	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene la oferta económica (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> <p>$P_i = O_m \times PMP$</p> <p>Donde: I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS



VER ANEXO N° 04 y 5

Del resultado de la calificación y evaluación se verifica que existe un empate en las ofertas presentadas de las cuales se verifica:

CONSORCIO VIAL MESONES MURO: ambos consorciados presentan el registro de acreditación de empresas promocionales para personas con discapacidad vigente a la fecha de la publicación del presente procedimiento de selección contando con la documentación sustentatoria, conforme a lo establecido en el numeral 91.2. del artículo 91 del Reglamento de la Ley de Contrataciones donde indica a la letra: En el caso de consultorías en general y consultoría de obras en el supuesto que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa observando estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o d) A través de sorteo, por lo tanto el desempate se realiza dando cumplimiento a la normativa antes mencionada otorgando la buena pro al CONSORCIO VIAL MESONES MURO bajo las consideraciones expuestas.



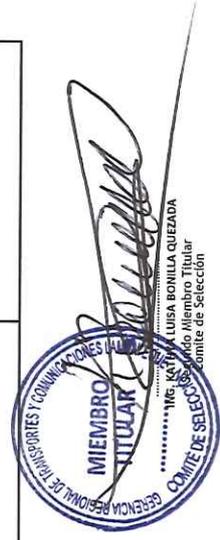
ANEXO N°04

EVALUACION ECONOMICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°05-2024-GR.LAMB/GRTC-2

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2552674.

N°	POSTOR	INTEGRANTES	PROPUESTA ECONOMICA S/.	PUNTAJE
1	CONSORCIO VIAL SAÑA	SALINAS RETO PATRICIA INES	355,864.04	100.00
		GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES		
2	PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SAC		355,864.04	100.00
3	CONSORCIO MILAGRO	CONVECAL S.R.L.	355,864.04	100.00
		DREMC CONSULTORES S.A.		
4	CONSORCIO VIAL 3B	JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS	355,864.04	100.00
		CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA		
5	CONSORCIO VIAL FERREÑAFE	JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO	355,864.04	100.00
		INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL		
6	CONSORCIO VIAL MESONES MURO	FERNANDO RAFAEL LEAN	355,864.04	100.00
		MIGUEL CISNEROS MALLCO		



ANEXO N°05
DETERMINACIÓN DE PUNTAJE TOTAL DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°05-2024-GR.LAMB/GRTC-2

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFE) EL MILAGRO - MANUAL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFE - PROVINCIA DE FERREÑAFE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2852674.

N°	POSTOR INTEGRANTES	PUNTAJE TECNICO	PONTERADO TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PONDERADO ECONOMICO	TOTAL	BONIFICACIÓN %	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO VIAL SAÑA	100.00	0.80	100.00	0.20	100	5	105.00	1
	SALINAS RETO PATRICIA INES GUTIERREZ ADRIANZEN MARIA JOSEFA DE LAS NIEVES								
2	PROMOCIÓN Y GESTIÓN PROMOGEST SAC	80.00	0.80	100.00	0.20	84	4.2	88.20	2
3	CONSORCIO MILAGRO	100.00	0.80	100.00	0.20	100	5	105.00	1
	CONVECAL S.R.L. DREMC CONSULTORES S.A.								
4	CONSORCIO VIAL B	80.00	0.80	100.00	0.20	84	4.2	88.20	2
	JORGE CHRISTIAN LLUNCOR ROJAS CHRISTIAN ROBERTO ALVAREZ PAITAMPOMA								
5	CONSORCIO VIAL FERREÑAFE	80.00	0.80	100.00	0.20	84	4.2	88.20	2
	JOAN CARLO BRAVO MONDOÑEDO INVERSIONES - SERVICIOS GENERALES ALFA Y OMEGA EIRL								
6	CONSORCIO VIAL MESONES MURO	100.00	0.80	100.00	0.20	100	5	105	1
	FERNANDO RAFAEL LEAN MIGUEL CISNEROS MALLCO								

PRESIDENTE TITULAR
JNG. EDER ESQUIVAR PARRAGUIRRE
 Presidente titular
 Comité de Selección

MIEMBRO TITULAR
ING. JORGE LOUIS CHIRERO CHIROQUE
 Miembro Titular
 Comité de Selección

MIEMBRO TITULAR
ING. KATY LUISA BONILLA QUEZADA
 Miembro Titular
 Comité de Selección

Entidad convocante	GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE-TRANSPORTES
Nomenclatura	AS-SM-5-2024-GR.LAMB/GRTC-2
Nro. de convocatoria	2
Objeto de contratación	Consultoría de Obra
Descripción del objeto	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFAE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFAE - PROVINCIA DE FERREÑAFAE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2552674.
Número de Contratación	GR-2024-177

Datos del ítem

Nro. ítem	1	Cantidad	1.0 Servicio solicitada
Descripción del ítem	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFAE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFAE - PROVINCIA DE FERREÑAFAE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2552674.		

MYPE PRORRATA Sorteo electrónico

Datos del registro de otorgamiento de la buena pro

Fecha de otorgamiento de la buena pro

Nro.	Nombre o Razón social	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Puntaje técnico	Puntaje económico	Valido por RNP	GANADOR
1	CONSORCIO MILAGRO	Si	No	100.0	100.0		No
2	CONSORCIO VIAL MESONES MURO	Si	Si	100.0	100.0		Si
3	CONSORCIO VIAL SAÑA	Si	No	100.0	100.0		No

Total 3 postores

Adjudicar Cancelar

Descripción del objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFAE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFAE - PROVINCIA DE FERREÑAFAE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2552674.

Número de Contratación: GR-2024-177

Búsqueda de ítems para registrar otorgamiento de la buena pro

Nro. ítem Postor RUC/Código Buscar Limpiar

Acción Estado final

Adjuntar acta de buena pro

Acta de buena pro

Seleccionar archivo Guardar Borrador

"El archivo a adjuntar debe contener la información de todos los ítems del procedimiento"

1 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA DE LA RUTA DEPARTAMENTAL LA-113 EMP. LA-111 (FERREÑAFAE) EL MILAGRO - MANUEL MESONES MURO DISTRITO DE FERREÑAFAE - PROVINCIA DE FERREÑAFAE - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CUI N° 2552674.								
Cantidad solicitada	1.00	Valor Referencial Total	395404.48	Estado inicial del ítem	Estado final del ítem	Enspatado Adjudicado		
Propuesta única	No			Acción	Modificar	Destacar		
Nombre o Razón social	Orden de prelación inicial	Cantidad ofertada	Monto ofertado	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado	Puntaje total	Orden de prelación final	
CONSORCIO VIAL MESONES MURO	1	1.00	355864.04	1.00	355864.04	105.0	1	
CONSORCIO MILAGRO	1	1.00	355864.04			105.0	2	
CONSORCIO VIAL SAÑA	1	1.00	355864.04			105.0	2	
PROMOCION Y GESTION PROMOGEST SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2	1.00	355864.04			88.2	2	
CONSORCIO VIAL FERREÑAFAE	2	1.00	355864.04			88.2	2	
CONSORCIO VIAL 3B	2	1.00	355864.04			88.2	2	

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1/1.

Publicar Cancelar



7) OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Luego de la revisión realizada los documentos de los postores que participaron en el presente procedimiento de selección, se otorga la buena al **CONSORCIO VIAL MESONES MURO** por un monto de S/.355,864.04 con un puntaje total de 105 puntos.



Ing. Eder Esau Jara Iparraguirre
Titular Presidente



Ing. Jorge Luis Guerrero Chiroque
Titular Miembro 1



Ing. Kathya Luisa Bonilla Quezada
Titular Miembro 2